



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



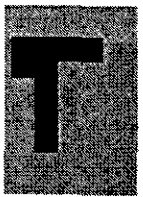
Resumen de:

**25 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La fiscalía recurrirá más de 200 listas por ser tapaderas de Batasuna	EL PAÍS
Juicio del 11-M	ABC
Mauritania niega auxilio a 90 “sin papeles” moribundos ante Nuadibú	EL PAÍS
Los ingenieros técnicos anuncian protestas contra el Gobierno	EL MUNDO



La fiscalía recurrirá más de 200 listas por ser tapaderas de Batasuna

- ▶ Interior investiga cerca de 800 candidaturas sospechosas en Navarra y Euskadi
- ▶ ANV apenas presenta miembros relevantes de la formación ilegalizada

Cerca de 800 listas electorales en el País Vasco y Navarra serán investigadas por el Ministerio del Interior para comprobar si se ajustan a la Ley de Partidos o si son tapaderas de la ilegalizada Batasuna. Se trata de candidaturas bajo sospecha presentadas como Agrupaciones Electorales (225) de la marca Abertzale Sozialistak promovidas por Batasuna; otras 222 de Acción Nacionalista Vasca (ANV) y 327 independientes. En buena parte de esas listas figuran personas que ya fueron candidatas de Batasuna o partidos similares.

La Fiscalía General del Estado impugnará más de 200 listas pertenecientes a las agrupaciones electorales para cuya constitución han recogido firmas los principales dirigentes de Batasuna, muchos de los cuales figuran también como candidatos. Numerosos dirigentes y cargos relevantes de Batasuna participan en las candidaturas de las Agrupaciones Electorales, con las siglas de Abertzale Sozialistak. Es el caso de Jone Goirizolaia, Carlos Rodríguez, Joseba Álvarez o Rufino Etxeberria, así como Fernando Barrena, que se presenta por la plataforma electoral de Navarra.

Acción Nacionalista Vasca, un partido fundado en 1930, que se registró en el Ministerio del Interior en 1977 con unos estatutos donde repudia la violencia y que durante 30 años no ha concurrido a las elecciones, ha conseguido presentar ahora más de 200 listas. El primer análisis del Ministerio del Interior no ha detectado nombres relevantes de dirigentes de Batasuna en esas candidaturas, por lo que anticipa la dificultad de la impugnación de las mismas. La fiscalía comparte ese criterio, aunque anuncia que impugnará determinadas listas de ANV, aquellas en las que aparezcan personas que ya figuraron en candidaturas de Batasuna en anteriores comicios.

El Gobierno y la fiscalía han anunciado también que examinarán también otras 300 listas independientes, porque existen indicios de que entre sus candidatos hay personas que tuvieron o han tenido vínculos directos con Batasuna.

Interior investiga casi 800 listas sospechosas, pero no encuentra a líderes de Batasuna en ANV

El ministerio anuncia que será más fácil impugnar listas determinadas de Acción Nacionalista Vasca que ilegalizar el partido

Las agrupaciones que encabezan dirigentes de la formación independentista ilegal serán impugnadas

Hay más de 300 plataformas que se presentan en Navarra y País Vasco sin vinculación aparente con Batasuna

L. R. AIZPEOLA, Madrid
El Ministerio del Interior tiene por delante una tarea ingente que debe realizar en muy pocos días. La izquierda abertzale, sea tapadera o no de la ilegalizada Batasuna, se ha movilizado para presentar cerca de 800 listas electorales en el País Vasco y Navarra (véase gráfico) por distintas vías.

Por una parte hay más de 200 agrupaciones electorales impulsadas por Batasuna; otras 300 supuestamente independientes, y más de 200 candidaturas que ha conseguido formar Acción Nacionalista Vasca (ANV), un partido que no se presentaba a unas elecciones desde 1977.

Interior deberá ahora comprobar si cada una de estas listas se ajusta a la Ley de Partidos o si, por el contrario, son tapaderas de la formación independentista ilegalizada por el Supremo y, por tanto, susceptibles de ser impugnadas para impedir que concurra a las próximas elecciones municipales y autonómicas.

El plazo para la presentación de candidaturas finalizó a las doce de la noche del lunes. Unas horas antes de ese cierre se presentaron cientos de listas. Las sospechas del Ministerio del Interior se extienden sobre cerca de 800 candidaturas que aglutinan a más de 10.000 candidatos.

Batasuna consiguió movilizar para constituir las agrupaciones electorales que llevan como marca Abertzale Sozialistak —con el añadido del nombre por el municipio en el que se presentan— a más de 80.000 personas que estamparon sus firmas en la calle para apoyar esta iniciativa.

Hoy se hará pública la identidad de todas las personas que forman las distintas candidaturas sospechosas, aunque el Ministerio del Interior ya anticipó ayer que en las listas de Acción Nacionalista Vasca no se han encontrado nombres de dirigentes relevantes de Batasuna que pudieran permitir una impugnación ante el Tribunal Supremo para su ilegalización. Con este anuncio, Interior ya está sugiriendo que será muy complicada la impugnación de esas candidaturas debido a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre esta materia.

En su última sentencia de 2005 contra agrupaciones sucesoras de Batasuna, el Constitucional señaló: "Este tribunal no puede admitir que se confiera relevancia alguna al hecho de que dos de las candidatas integradas en la agrupación hayan concurrido por los partidos ilegalizados a las elecciones municipales de 1983 y 1991 y lo hagan ahora en las autonómicas en puestos tan poco relevantes como los números 17 y 25".

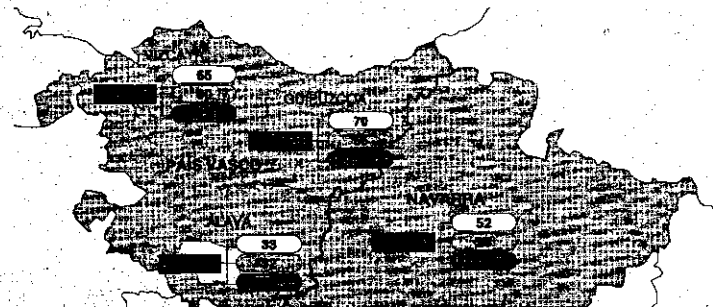
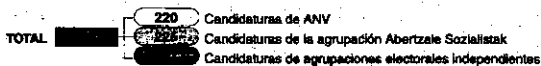
Acción Nacionalista Vasca es un partido fundado en 1930, que se registró en el Ministerio del Interior en 1977 con unos estatutos donde se repudia la violencia y que sólo se ha presentado a las elecciones de 1977. Llevaba 30 años inactiva y, pese a ello, ha

Candidaturas presentadas en el País Vasco



Arnaldo Otegi durante un acto organizado por Batasuna. / Foto: Txorba Berrozeu

■ CANDIDATURAS 'ABERTZALE' PRESENTADAS



■ OTRAS CANDIDATURAS

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO	Navarra
PNV	49	48	108		
Partido Socialista	51	57	90		
PP	47	87	109		
EB-B	11	5	10		
EB-B / Aiaral	11	34	54		
Aiaral	6	8	2		
EA	23	42	67		
Otros	4	6	14		

conseguido formalizar más de 200 listas en las tres provincias del País Vasco y Navarra.

El PP exige al Gobierno que legalice ANV con el argumento de que un partido sin estructura e inactivo en las elecciones celebradas en los últimos 30 años sólo ha podido conseguir candidatos para completar más de 200 listas con el apoyo de Batasuna y, por tanto, es una tapadera de la formación ilegalizada por el Tribunal Supremo.

El Ministerio del Interior está investigando a conciencia a esta formación política aunque, en función de los primeros resultados, ve más factible actuar contra listas determinadas de este partido porque están contaminadas con candidatos vinculados a Batasuna que promover la ilegalización de ANV en aplicación de la

Ley de Partidos Políticos. Ahora bien, hasta ayer por la tarde apenas se había localizado a personas relevantes de Batasuna en sus listas. Arantza Santesteban, integrante de la mesa negociadora que creó Batasuna para encargarse de la interlocución con los partidos políticos durante el proceso de fin dialogado del terrorismo, era la candidata más conocida por su vinculación con la formación independentista ilegalizada. Figura en la lista de 50 nombres que ANV ha presentado al Parlamento Navarro.

Otro caso distinto es el de las agrupaciones electorales que han promovido los principales líderes de Batasuna haciendo declaraciones públicas a favor de las mismas y sin ocultar que ellos las impulsan y representan. La investigación se hará provincia a provincia

y distintas fuentes dan por hecho que se formalizarán impugnaciones en la práctica totalidad de las agrupaciones electorales promovidas por Batasuna con la marca de Abertzale Sozialistak más el nombre del municipio en el que se presentan.

Numerosos dirigentes y cargos relevantes de Batasuna participan en las candidaturas de las agrupaciones electorales con las siglas de Abertzale Sozialistak. Es el caso de los miembros de la Mesa Nacional de Batasuna Jone Goicoleaia e Ibon Arbulu, el ex concejal de Bilbao Lander Etxebarria; y el ex miembro de la Mesa Nacional Carlos Rodríguez, que son candidatos en las listas de Bilbao. En la lista de San Sebastián figura otro miembro de la Mesa Nacional de Batasuna, Joseba Álvarez, y en la de Oiartzun,

Rufino Etxebarria. En la agrupación electoral de Navarra está el dirigente de Batasuna Fernando Barena, y en la de Álava figuran la ex dirigente de Batasuna Maiti Iturralde; el ex juntoero de Euskal Herriarrok (marca con la que comparó Batasuna en las elecciones de 1998) Iñaki Uibarri, y la actual dirigente de Batasuna Maite Diaz de Heredia.

Los candidatos de las agrupaciones electorales, bajo la marca de Abertzale Sozialistak, no han ocultado nunca en las dos últimas semanas su relación con Batasuna.

Iturralde declaró ayer que "no será necesario que el Gobierno y el Tribunal Supremo examinen con microscopio la candidatura" que encabeza ya que "está integrada por personas conocidas de la izquierda abertzale".

El Ministerio del Interior ya ha anunciado que examinará todas las listas de agrupaciones electorales, ANV y otros partidos para comprobar si se ajustan o no a la Ley de Partidos Políticos. Tanto la Abogacía del Estado como la Fiscalía General del Estado impugnarán aquellas que no se ajusten a dicha ley.

Impugnación de la fiscalía

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ya anunció la pasada semana que las agrupaciones electorales que lleven el lema de Abertzale Sozialistak, con el que reconocen su vinculación con Batasuna, serán impugnadas, e incluso adelantó la fecha del 2 de mayo para materializar esa decisión.

Con ello seguirán el mismo camino que ASB (Abertzale Sozialisten Batasuna), la nueva marca que registró Batasuna hace un mes, y sobre la que tendrá que decidir el próximo 16 de mayo la Sala Especial del Tribunal Supremo. ASB presentó unos estatutos ante el ministerio del Interior donde se comprometía a cumplir la Ley de Partidos Políticos y la Constitución. Pese a ello, Interior consideró que el hecho de que dos de sus promotoras fueran dirigentes de la actual Batasuna y que la formación ilegalizada utilizara su logotipo en un acto público —son pruebas suficientes para iniciar su ilegalización, cosa que hizo el Gobierno a través de la Abogacía del Estado.

El trabajo del Ministerio del Interior y de la Fiscalía General del Estado será especialmente intenso en las dos próximas semanas. Mientras que en 2003 las listas impugnadas fueron 249 —de las cuales el Constitucional ilegalizó 225—, ahora la sospecha se extiende sobre 800 listas. Distintas fuentes de Interior y de la Fiscalía General del Estado vaticinan que será sencillo encontrar elementos para impugnar las 225 que impulsa directamente Batasuna y que será mucho más complicado hallar indicios para actuar contra las casi 600 listas restantes.

El proceso judicial contra Batasuna

La fiscalía impugnará las agrupaciones de Batasuna y las listas contaminadas de ANV

El ministerio público se centrará en las candidaturas con miembros relevantes del partido ilegal

J. M. LÁZARO, Madrid
La fiscalía está estudiando ya las agrupaciones electorales que tienen las palabras "abertzale" o "batausuna" en su nombre y en las que se están integrando a cara descubierta

La fiscalía apenas dispone de dos días, el 4 y el 5 de mayo, para formalizar las demandas ante el Tribunal Supremo contra las candidaturas que considere sospechosas de vulnerar la Ley de Partidos Políticos. En consecuencia, las previsiones iniciales, según fuentes fiscales, son las de impugnar directamente los dos centenares de agrupaciones electorales en las que figuran miembros destacados de Batasuna.

Mayores problemas ofrecerán las listas de Acción Nacionalista Vasca (ANV), en las que previsiblemente figurarán muchos de los antiguos concejales de Batasuna en las tres provincias vascas y Navarra, y de las que el mayor número corresponde a las presentadas en Navarra. Las fuentes consultadas no descartan que, ante tal proliferación de listas, más las que presenten por parte de agrupaciones independientes, puedan colarse algunas. No obstante, la fiscalía pretende impugnar todas aquellas en las que figure algún miembro significativo de los partidos ilegalizados.

los líderes de la ilegalizada Batasuna, con el fin de proceder a su impugnación ante la Sala Especial del Tribunal Supremo. Según fuentes fiscales, es previsible que entre los días 4 y 5 de mayo se impugnen alrededor de

Según las fuentes consultadas, aunque el PP ya está "empujando" para que el Gobierno y la fiscalía presenten una demanda de ilegalización del partido Acción Nacionalista Vasca por entender que sirve de cobertura a los candidatos de la antigua Batasuna, el proceso de ilegalización ordinario no es factible porque es demasiado lento y no se terminaría hasta después de las elecciones del 27 de mayo.

Tampoco es más rápida la vía de la ejecución de la sentencia de Batasuna como si ANV fuera "heredera" o "sucesora" del partido ilegalizado. Esta vía ha sido la elegida para el proceso de ilegalización de Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB), al considerar que el intento de inscripción de este partido en el Registro del Ministerio del Interior encubría en realidad un intento de Batasuna de presentarse con un partido calco de la formación ilegalizada y promovido por algunos de sus dirigentes de la Mesa Nacional, entre ellos Marije Fullaondo, imputada en una causa de

terrorismo por el juez Baltasar Garzón.

Sin embargo, las fuentes consultadas han hecho ver que tampoco es una vía tan rápida puesto que hay un plazo de 10 días para formular alegaciones y, en el caso de ASB, la Sala Especial del Supremo ha concedido además una vista pública que aún dilatará más el proceso.

Plazos perentorios

En suma, sólo se pueden impugnar las agrupaciones y listas sospechosas a través del proceso contencioso electoral, de plazos perentorios, pero que no permite ilegalizar un partido. El ministerio fiscal centrará sus esfuerzos en la impugnación de las candidaturas de ANV más "contaminadas" por miembros de Batasuna, si bien éstos habrán de ser "significativos" de acuerdo con la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En 2003, el Supremo destacó la presencia de miembros de Batasuna en las listas de candidatos

200 agrupaciones de este signo, a las que habrá que sumar las que se detecten contaminadas de ANV y de agrupaciones independientes. En total, el ministerio público tendrá que revisar entre 600 y 800 candidaturas.

presentadas por agrupaciones de electores, y llegó a la conclusión de que su misión era "desarrollar el proyecto político" del partido ilegalizado. El Constitucional apoyó ese elemento probatorio, aunque subrayó que sólo debe considerarse definitivo —a la hora de anular una lista— en determinados casos, por ejemplo cuando el candidato "ha desempeñado en el partido disuelto una posición relevante".

Aukera Guztiak, agrupación de electores que pretendía continuar la actividad política de Batasuna en 2005, fue ilegalizada por el Supremo en sentencia confirmada por el Constitucional, que no obstante introdujo estos comentarios: "Este Tribunal no puede admitir que se confiera relevancia alguna al hecho de que dos de las candidatas integradas en la agrupación hayan concurrido por los partidos ilegalizados a las elecciones municipales de 1983 y 1991 y lo hagan ahora a las autonómicas en puestos tan poco relevantes como los números 17 y 25".

Garzón denuncia ante el Poder Judicial la campaña mediática en su contra

J. M. LÁZARO, Madrid
El juez Baltasar Garzón ha enviado un informe a la Inspección del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ) en el que asegura que los embargos de las *herriko tabernas* de Batasuna se han mantenido vigentes hasta la actualidad "sin que se haya producido incidencia alguna que afecte a la seguridad de los mismos". En el informe aclara que cuando se cumplieron los cuatro años de vigencia de las anotaciones de embargo él se encontraba con permiso de estudios en Nueva York. Su sustituto era el juez Fernando Grande-Marlaska.

Garzón se queja de los "su puestos errores" que le atribuyeron a él los diarios *El Mundo*, *Abc* y *La Razón* por no haberse prorrogado los embargos, y añade que, aunque ignora el origen de la filtración, la noticia ha dado lugar a "una campaña mediática con descalficaciones de grueso calibre, todas ellas carentes de base". El juez añade que cuando se produce una acción en descredito de un juez "sin contrastar datos e informaciones" el CGPJ debería hacer mención expresa de lo que acredita y de la justificación de las denuncias

El Supremo verá en público el 16 de mayo las alegaciones de ASB

La Sala Especial acepta que Iruin presente las pruebas en una vista

JULIO M. LAZARO, Madrid

La Sala Especial del Tribunal Supremo acordó ayer celebrar el próximo 16 de mayo una vista pública sobre las alegaciones y pruebas solicitadas por Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB) antes

de pronunciarse sobre si ilegaliza a esta formación, como ha pedido la Fiscalía General y la Abogacía del Estado, o permite su inscripción en el Registro de Partidos Políticos (aunque, en cualquier caso, ASB no podría presentarse ya a las elecciones).

La comparecencia en una vista pública para plantear alegaciones e informar sobre las pruebas no está prevista en la Ley de Partidos, pero la Sala Especial, "aún no estando obligada" a aceptarla, ha acordado la comparecencia "a fin de garantizar de la manera más amplia y completa la tutela de los intereses generales y particulares concurrentes". El alto tribunal ha fijado la comparecencia para el 16 de mayo, a las 10.30, en vista pública, "para efectuar alegaciones y práctica de la prueba propuesta".

La Sala ha citado a todas las partes para ese día: por parte de la Fiscalía General actuará el teniente fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín Casallo; la Abogacía del Estado estará representada previsiblemente por el abogado general, Joaquín de Fuentes Bardaji, y por parte de ASB se espera la comparecencia del abogado Iñigo Iruin.

El Supremo ha admitido toda la prueba propuesta por la defensa de ASB, que solicitó copia de los estatutos de diversos partidos políticos: Coalición Canaria, Liberación Andaluza, Democracia Nacional, Mesa Nacional Falangista, Esquerda Nacionalista, Bloc Nacionalista Valencia y Aralar.

Según fuentes fiscales, la intención de ASB es contrarrestar las demandas de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado significando que hay otros partidos que también utilizan la denominación "Mesa Nacional" para su máximo órgano ejecutivo. Una de las imputaciones de los demandantes es que ASB copió o trasladó la organización y estructuras de Batasuna a la nueva formación que se pretende legalizar.

Con los estatutos de esos partidos, los promotores de ASB pretenden demostrar que también hay formaciones legales que denominan "Mesa Nacional" a sus ejecutivas, o que, como en el caso de Aralar —nacida de una escisión de Batasuna—, han sido legalizados sin tener que formular

una condena expresa del terrorismo. Igualmente, tratarán de demostrar que las formaciones con la denominación "batasuna" (unión o unidad) han concurrido a otros procesos electorales.

El proceso electoral, aparte

ASB también ha pedido copia del requerimiento realizado a la Guardia Civil sobre sus promotores y varios escritos del fiscal en el procedimiento seguido por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón contra la financiación de ETA a través de las *herriko tabernas*. ASB quiere con

ello llevar ante el Supremo afirmaciones de que ciudadanos de la izquierda *abertzale* como tales no tienen prohibido reunirse para hacer un partido político siempre que no sea heredero de la ilegalizada Batasuna.

Fuentes del Supremo indicaron que la celebración de la vista el día 16 de mayo no tiene nada que ver con el proceso electoral, puesto que la Sala Especial está solventado sendas demandas contra la inscripción de un partido político, al margen de los avatares electorales. Por eso, se da por hecho que ASB, como partido político, no podrá concurrir a las elecciones autonómicas y municipales del 27 de mayo ya que el día 10 tiene que estar resueltas todas las impugnaciones de candidaturas. Pero, en el caso de que no fuese ilegalizado y se aceptase su inscripción, podría concurrir a las generales de 2008.

Las razones de deferir la convocatoria de la vista pública al día 16 es que la Sala Especial se reserva la semana del 30 de abril al 4 de mayo para resolver las impugnaciones contra las agrupaciones electorales sospechosas de estar vinculadas a los partidos ilegalizados. La Fiscalía y la Abogacía del Estado disponen de los días 2 y 3 de mayo para presentar impugnaciones, y el Supremo deberá resolverlas entre los días 4 y 5.

La semana siguiente, mientras los recursos contra las agrupaciones rechazadas pasan a examen del Tribunal Constitucional, el presidente de la Sala Especial y del Tribunal Supremo, Francisco Hernando, está de viaje, por lo que la Sala Especial no podrá reunirse. El miércoles día 16 se celebrará la vista.

La providencia dictada por la Sala Especial incluye un listado de los 16 magistrados que integran la Sala, aunque es posible que para la fecha de la vista haya alguna sustitución, ya que el presidente de la Sala de lo Social, Joaquín Samper, se jubila el 3 de mayo y tendrá que ser sustituido.

Nueva fiscal jefe

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, propondrá al Consejo de Ministros el nombramiento como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña de Teresa Compte Massachs, quien ayer obtuvo seis votos durante la discusión para la provisión de esta plaza en el Consejo Fiscal. La Fiscalía General aseguró que Compte obtuvo los mismos apoyos del Consejo Fiscal que el otro candidato a la plaza vacante del TSJ catalán, Martín Rodríguez Sol. Teresa Compte ingresó en la carrera fiscal hace 24 años y tras su nombramiento cubrirá la plaza que dejó vacante el anterior fiscal jefe de Barcelona, José María Mena.

Conde-Pumpido también propondrá el nombramiento de Antonio Narváez Rodríguez —actualmente fiscal del Constitucional— como fiscal jefe de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo, en sustitución del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

«Lo que le dije a Agustín Díaz de Mera es que ese informe ya estaba en el sumario»

La «fuente» del ex director de la Policía asegura que el 12 de marzo ya le advirtió que no había ni rastro de ETA

MATI VILLANUEVA

MADRID. Una nueva sombra de duda disipada. Agustín Díaz de Mera estaba equivocado cuando dijo que conocía la existencia de un informe que vinculaba a ETA con el 11-M. Los motivos por los que el ex director de la Policía hizo esa afirmación, primero en la Cope y luego ante el Tribunal, sólo los conoce él, pero de lo que está convencido la «fuente» de Díaz de Mera, el responsable de la Unidad Central Operativa de la Policía (UCAO), Enrique García Castaño, es que él nunca le habló de la existencia de un informe que estableciera tal relación. Más bien al contrario, lo que le dijo fue que el único escrito que existía sobre los vínculos entre ambas organizaciones terroristas estaba incluido en el sumario, y la conclusión a la que llegaba ese informe era justo la contraria.

La rectificación a Díaz de Mera no fue fácil para el comisario pues ambos están unidos (al menos lo estaban hasta ayer) por una relación de amistad. Quizá por eso el testigo, aun contradiciendo el testimonio de su superior, quiso dejar claro varias veces que Díaz de Mera pudo confundir datos. «El hombre se equivocó».

Dilema

García Castaño, cuya declaración ya estaba prevista como testigo, relató ante el Tribunal el dilema en el que se encontró cuando su superior y amigo le llamó por teléfono el pasado 28 de marzo, cuando acababa de testificar ante el Tribunal (que primero le multó y luego dedujo testimonio contra él por negarse a revelar su fuente), para pedirle ayuda. «Me dijo que estaba en una situación desagradable, en una posición difícil, que se encontraba presionado políticamente». Díaz de Mera le comunicó que iba a facilitar su identidad a la Sala para que confirmara que fue él quien le habló de la existencia de un informe que establecía esa relación. «Le dije que no me podía pedir algo que no era cierto. Yo, jamás, nunca le he dicho que haya una sola prueba, un solo indicio que relacionara a ETA con el 11-M. Al contrario, le dije que ese informe se encontraba en el sumario y que se estaba equivocando». Pese a tratarse de su amigo, García Castaño no accedió a la pretensión de Díaz de Mera. «Yo no podía en-



El comisario García Castaño presta testimonio ante el Tribunal del 11-M

trar en ese juego porque soy un funcionario policial», reconoció ayer el comisario.

Al día siguiente, el pasado 29 de marzo volvieron a hablar y la conversación, aunque «más tensa», transcurrió en los mismos términos. El ex director general de la Policía volvió a apelar a su amistad para pedirle el favor de que dijera

«Cuando me pidió por teléfono que dijera que yo era su fuente le respondí que no podía entrar en ese juego porque soy funcionario de Policía»

que efectivamente fue él quien le informó de la existencia de ese informe y le recordó que el presidente del Tribunal le había garantizado que la fuente estaría protegida. «Le volví a decir que no diría eso, que en absoluto, porque no era cierto».

No era la primera vez que jefe y subordinado hablaban del

informe y de la posible autoría de ETA en los atentados de Madrid. También abordaron el tema antes y después de la entrevista radiofónica de Díaz de Mera en septiembre de 2006. Y lo habían hecho en los mismos términos; es decir, en el sentido de que García Castaño advirtió a su jefe y amigo que esa información no era correcta, que se estaba equivocando. «Agustín, no hay ni por asomo ninguna relación. No puede haber un informe roto ni manipulado, porque no existe esa relación», reiteró ayer este experto en lucha antiterrorista con 32 años de servicio.

García Castaño reconoció que sólo en los primeros momentos se apuntó a la autoría de ETA, lo que quedó descartado horas después. Aseguró, en este sentido, que no era nada descabellado pensar inicialmente que podían haber sido los etarras. Al fin y al cabo, tres meses antes habían intentado volar un tren en Chamartín. Sin embargo, horas después desaparecía cualquier indicio que apuntara a la participación de la banda terrorista.

Fiscal (F): ¿Aparecieron esos días (12 y 13 de marzo) datos que vincularan los atentados con ETA?

García Castaño (G.C.): En todas las pruebas que he manejado yo, rotundamente no. Todos los datos enfocaban la investigación clarísimamente hacia los islamistas.

F: ¿Tuvo alguna conversación en ese sentido con sus superiores?

G.C.: Sí, con mi comisario general (Jesús de la Morena) y con mi director.

F: Con el director general de la Policía...

«¿Está Pepe?», preguntó el primer policía que llamó a la puerta del piso de los terroristas en Leganés

El jefe de la UCAO explicó ante el Tribunal el exhaustivo trabajo de la Policía que llevó hasta el piso franco que tenían los terroristas en Leganés: «Sabíamos que los islamistas estaban en la calle —explicó el comisario García Castaño— y que tenían más explosivos, por lo que estaba claro que podían volver a atacar en cualquier momento. El comisario general (Jesús de la Morena) dio orden precisa de que se revisaran todos los datos de que se disponían para intentar llegar hasta

ellos. Junto a un comisario de la UCIE comencé a chequear todos los teléfonos que teníamos. En el cruce de datos observamos que uno de los teléfonos sólo se diferenciaba del que utilizaba Said Berraj, uno de los huidos, en el último de los números. Al investigarlo comprobamos que ese número no atribuía hasta ese momento había hecho una llamada a un teléfono fijo, que correspondía con una inmobiliaria de Leganés. Eran las doce o doce y media de la mañana del 3 de abril».

«Con ese dato, ordené a mis hombres que localizaran al responsable de esa inmobiliaria y le preguntamos si había alquilado un piso a un árabe. No lo sabía seguro, pero le llevamos hasta su despacho para que lo comprobara. Así supimos que un mes antes Belhadj (Mohamed) había alquilado uno en la calle Carmen Martín Gaité de Leganés. Ese dato se obtuvo sobre las dos de la tarde».

«El siguiente paso —añadió el jefe policial— fue enviar a varios agentes a ese lugar para hacer las comprobaciones. Uno de ellos subió y preguntó por Pepe. «No vive ningún Pepe aquí», le respondieron». Lo que sucedió luego ya es conocido.

G.C.: Sí, con Agustín Díaz de Mera. Desde la amistad me preguntó qué pensaba (sobre esos posibles vínculos). El día 12 le dije que no había pruebas o indicios que relacionara eso (11-M) con ETA. Me dijo que tendríamos para delante fuese lo que fuese y opinasen lo que opinasen otras personas.

F.: ¿Qué personas, funcionarios policiales?

G.C.: No creo que fueran funcionarios policiales.

Estas respuestas son muy significativas, por cuanto ya la tarde del 12 de marzo en la Comisaría General de Información se empezaba a tener muy clara la autoría. El testigo aseguró además que no es una práctica habitual de ETA relacionarse con presos de otras organizaciones criminales. Así lo explicó de nuevo a preguntas del fiscal.

F.: ¿Tiene conocimiento de si ETA ha dado instrucciones a sus presos en relación con otros presos?

G.C.: Aconsejaba no arrimarse a presos relacionados con organizaciones radicales porque eran gente que no era de fiar y eran susceptibles de ser infiltrados nuestros (de la Policía). Creo, incluso, que ha habido comentarios en los zutabes.

El ex alto cargo pide un careo al juez sin ponerlo en conocimiento de Rajoy

Califica la versión de García Castaño de «flagrante cúmulo de falsedades»

Dice que el comisario tuvo un «cambio radical» de actitud después de apoyarle

ABC
MADRID. El ex director general de la Policía Agustín Díaz de Mera respondió ayer a las palabras de García Castaño solicitando un careo con él «en presencia judicial». Díaz de Mera remitió a última hora de la tarde de ayer un escrito al Tribunal en el que acusa una y otra vez al «comisario don Enrique Pérez Castaño (sic)» de haber faltado «en reiteradas ocasiones al juramento prestado», esto es, a la verdad.

Y según su relato «lo ha hecho cuando ha negado que me hubiera informado sobre la existencia de un informe que hablaba de las conexiones entre ETA y los islamistas». «Lo ha hecho —prosigue— cuando

ha relatado la primera conversación que mantuvo conmigo la tarde del 28 de marzo, después de mi declaración». «Lo ha hecho —reitera— cuando ha puesto en mi boca palabras que nunca pronuncié relativas a la existencia de presiones políticas. Y lo ha hecho cuando ha indicado que le pedí decir algo distinto que la verdad».

A continuación, el ex director general de la Policía —que actuó a título personal y difundió la carta sin conocimiento del líder de su partido, Mariano Rajoy—, dijo que el apoyo inicial de García Castaño el día 28 se trocó en rechazo, aunque ya en ese momento le comentó por vez primera que el informe «manipulado» estaba



Agustín Díaz de Mera SIGFERDO

incorporado al sumario. El comisario pasó de asegurarle que «estoy dispuesto a ir a la cárcel por ti por revelación de secretos» a manifestarse, el 29, «incorrecto, excitado» hasta el punto de que le llegó a preguntar «si le estaba grabando», todo ello después de recibir el asesoramiento de un juez, según la versión que ofrece Díaz de Mera. Incluso, revela que el 30

de marzo «llamó a uno de mis hijos para decirle que le habían recomendado no tener comunicación alguna conmigo que lo sentía mucho».

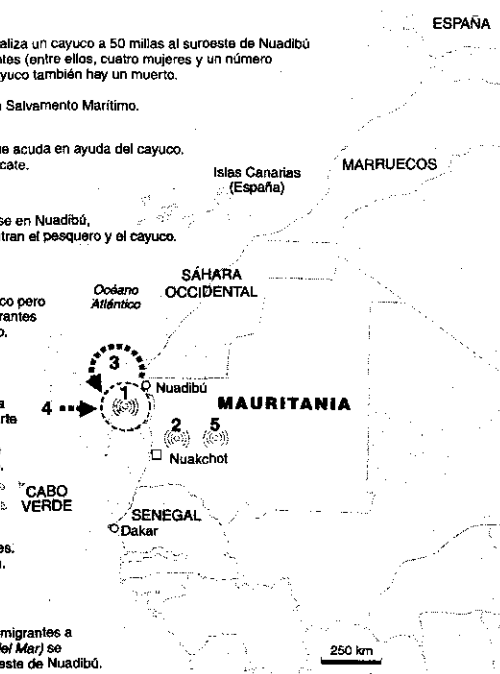
En definitiva, «ante tan flagrante cúmulo de falsedades considero que contrastar las dos versiones de los hechos ante el Tribunal podría contribuir a demostrar la veracidad de la información que he proporcionado».

En el PP no quisieron hacer comentarios sobre la última decisión de Díaz de Mera, aunque tampoco actuarán en ningún sentido. De hecho, Rajoy argumentó ayer que hay que esperar a la sentencia del tribunal y en el PP entienden que ya era sabido que García Castaño iba a desmentir, «por lo que en su versión de los hechos frente a la otra versión».

La crisis, hora a hora

- 1 **23 de abril 17.00 h (aprox.)**
El pesquero *Segundo San Rafael* localiza un cayuco a 50 millas al suroeste de Nuadibú (Mauritania). En él viajan 90 inmigrantes (entre ellos, cuatro mujeres y un número indeterminado de menores). En el cayuco también hay un muerto.
El pesquero español alerta a Salvamento Marítimo.
- 2 España avisa a Mauritania para que acuda en ayuda del cayuco. Mauritania se niega a acudir al rescate.
- 3 Un helicóptero español, con base en Nuadibú, sobrevuela la zona donde se encuentran el pesquero y el cayuco.
22.00 h (aprox.)
El pesquero intenta remolcar al cayuco pero éste comienza a hundirse. Los inmigrantes y el fallecido son subidos al pesquero.
- 4 24 de abril 4.00 h - 6.00 h (aprox.)
El buque hospital español *Esperanza del Mar* llega a la zona. Recoge a parte de los inmigrantes (los que se están en peor estado) y al muerto. Durante la madrugada fallece otro inmigrante.
- 5 España solicita a Nuadibú autorización (por los acuerdos suscritos entre ambos países) para desembarcar a los inmigrantes. Mauritania deniega la autorización.
19 h (aprox.)
Los dos barcos españoles con los inmigrantes a bordo (el pesquero y el *Esperanza del Mar*) se encuentran situados a 20 millas al oeste de Nuadibú.

Fuente: Guardia Civil.



EL PAÍS

Mauritania niega auxilio a 90 'sin papeles' moribundos ante Nuadibú

Un pesquero español rescata a los ocupantes de un cayuco semihundido

TOMÁS BÁRBULO. Madrid
Mauritania se ha negado a socorrer a un cayuco con 90 subsaharianos —entre los que había un cadáver, cuatro mujeres y varios niños— a 50 millas de Nuadibú. La barca, que ya había perdido a

otros 10 pasajeros y estaba a punto de hundirse, fue avistada por un pesquero español, que tuvo que izar a bordo a sus ocupantes. Anoche, las autoridades de Nuakchot se negaban a permitir el desembarco de los supervivientes.

Entre las cuatro y las cinco de la tarde del lunes, el pesquero vigués *Segundo San Rafael* avistó un cayuco con 90 inmigrantes a unas 50 millas al suroeste de Cabo Blanco, el extremo inferior de la península en la que se halla la ciudad mauritana de Nuadibú. La barcaza estaba a punto de hundirse, tenía varias vías de agua y entre sus ocupantes había cuatro mujeres, un número indeterminado de menores, varios enfermos graves y un cadáver. Los *sin papeles* contaron a los pescadores que habían arrojado por la borda los cuerpos de otros 10 compañeros muertos durante la travesía.

El patrón del *Segundo San Rafael* envió un mensaje urgente a Salvamento Marítimo. Inmediatamente, desde Nuadibú despegó un helicóptero de la Guardia Civil para evaluar la situación. Una vez confirmado el mensaje del pesquero, las autoridades españolas solicitaron a las mauritanas que enviaran sus patrulleras —donadas por España hace un año— al rescate de los inmigrantes. Pero los mauritanos se negaron en redondo. Adujeron que el cayuco se hallaba fuera de sus aguas jurisdiccionales y que, por tanto, no les concernía la suerte de sus ocupantes.

El *Segundo San Rafael* había comenzado a remolcar la barcaza hacia Nuadibú, pero el riesgo de naufragio era cada vez más evidente. Por eso, hacia las diez de la noche el patrón decidió jugársela e izar a bordo a todos los inmigrantes. Milagrosamente, los marineros lograron hacerlo sin bajas. A continuación, repartieron

entre los naufragos mantas, ropa seca y alimentos. En el cayuco quedó el cadáver.

El buque hospital *Esperanza del Mar*, que se hallaba a 100 millas del lugar en que fue avistado el cayuco, se dirigió a toda máquina hacia el *Segundo San Rafael*, al que alcanzó hacia las cuatro de la madrugada a unas 20 millas al oeste de Nuadibú. Los inmigrantes más graves fueron transbordados de inmediato desde el pesquero al *Esperanza del Mar*. A pesar

“Peor que el ‘Marine I’”

“Esto es peor que lo del *Marine I*”, resumió ayer un responsable del Ministerio del Interior. Mejor o peor, la actitud de Mauritania no parece ajena a lo sucedido con el carguero que Salvamento Marítimo rescató el 2 de febrero pasado, entre Senegal y Cabo Verde, con 369 inmigrantes a bordo. Los mauritanos concedieron a España cuatro horas para desembarcar a los *sin papeles* en Nuadibú y sacarlos del país. Pero, 82 días después, aún permanecen allí 23 de ellos.

El lunes, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, declaró en el Senado: “Esos 23 inmigrantes no vendrán a España, aunque para ello haya que prolongar aún más la solución de esta crisis”.

de los medios con los que cuenta este buque y del celo y la experiencia de sus doctores, uno de los rescatados falleció poco después.

Ayer, a las cinco de la tarde, el *Esperanza del mar* se hizo cargo de un nuevo grupo de inmigrantes, que quedaron distribuidos de la siguiente manera: 47 varones —los más sanos— a bordo del pesquero y 43 —entre ellos las cuatro mujeres, los menores y los dos cadáveres— en el buque hospital. Ambos barcos seguían detenidos a 20 millas de Nuadibú, a la espera de que las autoridades mauritanas les permitieran acercarse a puerto. Pero, a esa misma hora, las autoridades mauritanas comunicaban a las españolas su negativa a que los inmigrantes fueran desembarcados en el país.

José Luis, patrón del *Segundo San Rafael*, declaró por el teléfono de a bordo: “Nos dedicamos a la pesca del cefalópodo, nos encontramos con unos naufragos y no tuvimos más remedio que rescatarlos. No queremos publicidad. Lo único que queremos es que un ministerio español, el que sea, nos diga qué hacer”.

Fuentes gubernamentales aseguraron a medianoche de ayer que Senegal ha aceptado recoger a los 90 inmigrantes del cayuco.

La decisión mauritana rompe abruptamente la colaboración que el Gobierno español consiguió establecer con el país magrebí hace año y medio en la lucha contra la inmigración irregular. La llegada al poder de un nuevo presidente y la crisis irresuelta del *Marine I* no parecen ajenas al cambio de actitud.

Los ingenieros técnicos anuncian protestas contra el Gobierno

CREEN QUE LA INTENCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE MANTENER LOS DOS TIPOS DE INGENIERÍAS LOS DISCRIMINA AL DIVIDIR ENTRE TÍTULOS DE «PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA»

ISABEL GARCÍA

El objetivo del Ministerio de Educación es seguir manteniendo el sistema actual dividido en ingenierías de primera y de segunda». Así de rotundo se muestra José Javier Medina, presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), que engloba a más de 300.000 profesionales del sector. En su opinión, los de primera serían los superiores. Los de segunda, los técnicos.

El experto cree que el debate sobre el futuro de este colectivo den-

tro del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) —que supondrá la homogeneización de todas las carreras universitarias en 45 países europeos, entre ellos

España— gira en torno a esa diferenciación y a la creación o no de un único título de ingeniería.

Pero, tras meses de titubeos y dudas, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) ya ha adelantado que a algunas ingenierías no les bastará con el título de grado (primer nivel de los futuros estudios, que durará cuatro cursos), sino que requerirán un máster (segundo nivel) posterior de uno o dos años para poder ejercer la profesión. Y sobre todo para funciones concretas, como la firma del proyecto de una presa hidráulica o de un puente.

El sector que representa Medina apuesta por que esa diferenciación entre técnicos y superiores desaparezca en un futuro. De esta forma, se crearía un único modelo de cuatro años (grado) con todas las atribuciones profesionales necesarias para entrar en el mercado laboral. El grado será la nueva deno-

minación de las carreras a partir de 2012, cuando entre en vigor el EEES, con lo que desaparecerá la actual nomenclatura de diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, tanto superiores como técnicas.

Miguel Ángel Quintanilla, secretario de Estado de Universidades e Investigación del MEC, lo deja claro: «Habrá ingenieros que ejercerán su profesión con el título de grado y otros que requerirán un nivel de formación mayor y, por lo tanto, un máster».

Los ingenieros técnicos —sus carreras, como Obras Públicas, Forestales o Agrícolas, duran tres

PIDEN UN GRADO DE CUATRO AÑOS CON PLENAS ATRIBUCIONES LABORALES

años— están convencidos de que esta última propuesta del Ministerio va en contra de la convergencia europea, por lo que anuncian movilizaciones contra el Gobierno si la propuesta sigue adelante.

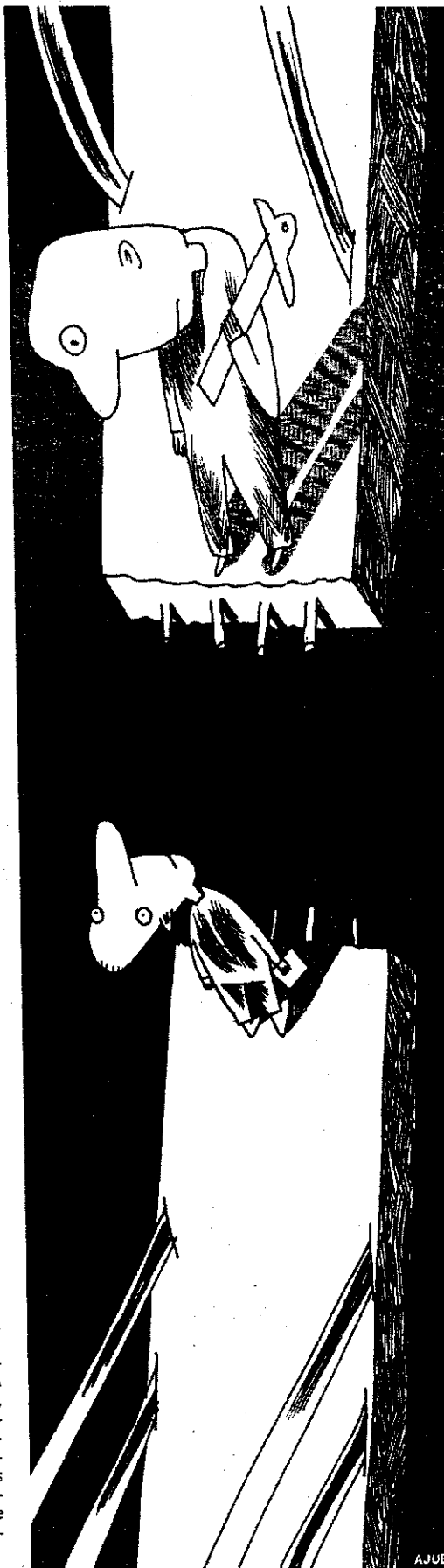
Es la versión de Gonzalo Meneses, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas: «Las atribuciones de los máster sólo deberían darse en casos excepcionales porque su función debe ser la especialización». Añade que es la única opción si lo que se quiere es «que la Universidad española sea puntera y las em-

presas, competitivas». No cree que se trate de «defender al técnico ni de atacar al superior; simplemente estamos ante un nuevo ingeniero».

Pero los superiores —estudian

Camino, Montes o Agrónomos, titulaciones de cinco o seis cursos— no lo ven así. Ellos consideran que la actual división de las ingenierías en dos tipos de estudios debe continuar porque, de lo contrario, se perdería el prestigio que acumulan desde tiempos inmemoriales. SIGUE EN PÁGINAS 4 Y 5

LOS SUPERIORES DICEN QUE NECESITAN UN MÍNIMO DE SEIS CURSOS



EUROPA



Tres alumnos consultan sus apuntes ante un ordenador en una de las aulas de la Escuela de Ingenieros Aeronáuticos de la Politécnica de Madrid. / CARLOS ALBA

Los técnicos se movilizarán para defender un único título de ingeniero

OPINAN QUE LAS FUTURAS CARRERAS DE CUATRO AÑOS DEBEN TENER PLENAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES PARA QUE LOS TITULADOS ESPAÑOLES RESULTEN EFICIENTES. EN CAMBIO, LOS SUPERIORES CONSIDERAN QUE EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD ESTÁ EN JUEGO

VIENE DE LA PÁGINA 1

Lo resume Manuel Moreu, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos: «La dureza de una ingeniería superior no es comparable a la de otros estudios, por lo que un grado de cuatro años no es suficiente si lo que buscamos es una formación de calidad».

Traslada la situación al ámbito de la medicina. «A nadie le entra en la cabeza que una enfermera ATS pueda operar en lugar de un médico con tres años de formación». Por eso, defiende la diferenciación entre titulados de grado, posgrado (máster) e incluso de Formación Profesional (FP). «En España hacen falta todos ellos y pueden convivir sin problemas».

→ LISTA DE TÍTULOS

El Ministerio de Educación ha querido tranquilizar a todos los colectivos asegurando que ninguna «ingeniería va a desaparecer», según Quintanilla. Eso sí, todavía no se sabe qué carreras podrán optar a un máster con atribuciones laborales.

En principio, el Ministerio lo decidirá junto a los colegios profesionales y las universidades. Luego, cada una de estas

últimas podrá elegir qué estudios imparte, ya que cada título estará regulado por sus respectivas directrices, tanto en el caso de las profesiones reguladas como las que no.

Esas directrices vienen marcadas por las materias troncales. En el caso de las enseñanzas técnicas se trata de un máximo de 210 créditos actuales.

→ PROFESIONES REGULADAS

La cosa se complica cuando entran en juego las profesiones reguladas por ley. En este cupo se incluyen en estos momentos

todas las ingenierías —a excepción de la Química e Informática—, tanto las técnicas como las superiores. Las profesiones reguladas tienen la peculiaridad de contar con normativas específicas donde aparecen reflejadas las atribuciones necesarias para poder trabajar.

Como ejemplo, el Ministerio de Fomento reconoce los títulos de Caminos, Obras Públicas o Aeronáuticos a través de sus correspondientes decretos. Para ello, exige una formación específica, tanto en materias como en horas cursadas. Estas últi-

mas, según los superiores, no pueden reducirse de golpe, por lo que necesitan la equivalencia de un grado más un máster.

→ MÁSTER INTEGRADO

Expertos como Juan Jaime Cano, director de la Escuela Superior de Industriales de la Politécnica valenciana, creen que menos de cinco años no son suficientes para formar a un ingeniero superior, aunque este título ya no se llame así. «Creemos que 3+2 (tres años de grado más dos de máster) o incluso 4+2 es lo ideal».

Aclara que esta distribución se realizaría de forma conjunta. Es decir, el máster integrado se cursaría después del grado, pero no como una opción posterior sino que sería el destino final desde el primer año de carrera. «Haríamos un flaco favor a la sociedad si no permitimos que las atribuciones de ciertas carreras estén en los másters».

→ INFORMÁTICA PROTESTA

En esta guerra de atribuciones y máster, los ingenieros informáticos se sienten discriminados. Junto a los químicos, son los únicos cuya profesión no está regulada, por lo que piden que el nuevo Espacio Europeo remedie esta situación y se fijen

LOS RECTORES MUESTRAN PREOCUPACIÓN

No sólo los ingenieros han mostrado su preocupación por el diseño de las nuevas carreras de cara al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los rectores también exigen que el Ministerio de Educación deje claro cuál será el proceso de elaboración de los títulos englobados dentro de las profesiones reguladas. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) también pide que se especifiquen los requisitos necesarios para poder demandar atribuciones a una titulación. Otra pregunta queda en el aire: ¿Qué órgano de la Administración podrá otorgar ese reconocimiento? En un comunicado, los rectores aseguran que debería ser el Consejo de Universidades el que determine si las titulaciones —y sus competencias adquiridas— se corresponden con unas atribuciones profesionales concretas y, por lo tanto, se deberían reconocer a cualquier estudiante que se haga con ese título.

las atribuciones laborales que les corresponden. El colectivo —que agrupa a 110.000 titulados— tiene claro que, hasta que no lo logren, optarán por la movilización.

José Gabriel Zato, director de la Escuela de Informática de la Politécnica madrileña, cree que la regulación evitará el «intrusismo profesional» que se vive en estos momentos a consecuencia de los «intereses privados». Además, los informáticos podrían firmar proyectos, cosa que sí ocurre en Estados Unidos y el resto de Europa.

→ CARRERAS MUY LARGAS

Uno de los objetivos del Tratado de Bolonia (piedra angular del nuevo marco europeo) es el diseño de títulos universitarios más atractivos para la sociedad y, sobre todo, más competitivos para las empresas. Para ello, se ha fijado una duración común de cuatro años.

Según Educación, la reforma ayudará a que la duración real de las carreras no supere en exceso el número de años que, en teoría, debería emplearse. Como ejemplo, los ingenieros superiores españoles tardan de media ocho años, cuando la carrera es de cinco. Los técnicos la acaban en cinco o seis, pero debería bastar con tres. Aun así, José Ramón Pérez, director de la Escuela Superior de Industriales de la Universidad de Valladolid, cree que la carrera no podría darse en menos de cinco años. «Es imposible que en menos años se adquieran los conocimientos necesarios».

→ ABANDONO ESCOLAR

Francisco Michavila, catedrático de la Politécnica de Madrid, comparte la opinión del Ministerio de que el número de años en acabar una carrera se reducirá con la reforma, así como el abandono escolar, que

en España afecta al 40% de los universitarios. Mientras, en el resto de Europa no llega al 25%. «Los alumnos se desaniman por la extensa duración de la carrera; es un estigma que les lleva a abandonarla en muchos casos». Cree que cambiará con la implantación de una estructura a la europea «más flexible».

Además, Michavila afirma convencido que la mayoría de los alumnos optará por títulos de grado que les permitan acceder de forma rápida al mercado laboral. En el caso de las ingenierías, asegura que alrededor del 80% de los estudiantes elegirá esta opción, convirtiéndose así en ingenieros de Producción. «Sólo el 20% cursará un máster para convertirse en ingeniero generalista de Innovación y Diseño, mientras que ahora es el 50%».

→ EL RESTO DE EUROPA

El modelo de ingeniería existente en Europa varía en función del país. Los nórdicos, Italia, Holanda y Reino Unido cuentan con único ingeniero generalista que logra la especialización con un posgrado. Es decir, su figura se asemeja a la que propone la convergencia.

Sin embargo, en Alemania y en las Grandes Escuelas francesas, creadas en tiempos de Napoleón, distinguen dos tipos de ingenieros, uno de cinco años y otro de tres. Es la propuesta a la que se adhiere Antonio Martín Carrillo, decano del Colegio de Ingenieros Aeronáuticos de España: «Lo contrario sólo lleva a la mediocridad y nosotros queremos parecernos a los buenos, no a los mediocres».

En su opinión, la mayor parte de las atribuciones deberían estar en el máster. «Me da pánico que reduzcan las carreras a cuatro años, ya que se trata de mantener dos niveles de ingenieros, no dos tipos».



MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ

DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

«Queremos volver al siglo XIX en vez ser competitivos»

I. GARCÍA

Está convencido de que la intención de los ingenieros superiores («Aunque, ¿superiores en qué? Ese es otro punto...») es seguir «anclados en el pasado». Por eso, González Pérez opina que la adaptación de las carreras españolas a Europa representa una oportunidad que no debe desperdiciarse.

Pregunta.— ¿Por qué cree que los llamados ingenieros superiores quieren que sigan manteniéndose los dos tipos de estudios actuales?

Respuesta.— Es incomprensible porque parece que queremos volver al siglo XIX, en vez de mirar hacia delante y resultar competitivos. Lo

único que hacemos es poner pegats a nuestros propios ingenieros. De esta forma, sólo lograremos que vengan los de fuera con peor formación a realizar nuestro trabajo.

P.— ¿Qué consecuencias tendría mantener los dos títulos?

R.— Sería una barbaridad que libramos a pagar muy cara en el futuro, no sólo los ingenieros sino todo el país. Pero parece que aquí sólo miramos los títulos y no las capacidades de las personas.

P.— ¿Cuál es la propuesta que nos permitiría competir con los países más adelantados tecnológicamente?

R.— Debemos tener un título relevante (grado) que permita inser-

tarse en el mercado laboral y luego vendría un máster para los que quisieran especializarse y seguir investigando. Este último sería un ingeniero técnico que se dedica a I+D, algo muy necesario también.

P.— ¿Está de acuerdo en que algunos máster tengan atribuciones?

R.— Sí, lo que no puede ser es que todas las atribuciones estén en el máster porque, en ese caso, no necesitaríamos grados. Entonces, ¿de qué serviría la reforma?

P.— ¿Es posible que los dos ingenieros lleguen a un acuerdo?

R.— Eso espero. Hay que tener claro que una cosa es un título académico y otra, uno profesional.

D.N.I.

Nacido en Bargas (Toledo), este ingeniero técnico aeronáutico por la Politécnica de Madrid realizó un máster en Sistemas y Redes de Telecomunicación. Ha compaginado su labor docente con proyectos en el sector público (Ejército del Aire, Ministerio de Industria) y privado (Indra, Simave). Es miembro de la Academia Mundial de las Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades y trabajó en el Programa HELIOS (Satélite de Reconocimiento y Captación de Imágenes de la Tierra).

LA NUEVA ESTRUCTURA

Los estudios adaptados a Europa se dividirán en tres niveles: grado (cuatro años), máster (uno o dos) y doctorado (dos). De esta forma, desaparecen los nombres de licenciatura, diplomatura e ingeniería. El grado equivaldrá a 240 créditos ECTS, que valorarán no sólo las horas lectivas, sino las empleadas por el alumno fuera del aula para preparar trabajos, documentarse, estudiar...



947 MÁSTER EN MARCHA

Los nuevos posgrados al estilo europeo ya son una realidad en España desde octubre del año pasado. Entonces, comenzaron a implantarse 947 máster en las universidades de todo el país, pero ninguno de ellos habilita para ejercer profesiones reguladas por ley. Eso sí, en estos momentos puede acceder a ellos cualquier titulado, tanto de ciclo corto como largo.



ABOGADOS Y MAESTROS

A través de una ley estatal, los máster podrán tener atribuciones laborales que, hasta ahora, podían estar vinculadas o no a los actuales títulos universitarios equivalentes al grado. Es el caso de los abogados y los profesores de secundaria. En ambos casos, los alumnos deberán cursar un máster (de carácter oficial y público, no como los actuales) para poder ejercer la profesión.



EDELMIRO RÚA ÁLVAREZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

«La ingeniería española no necesita cambios»

I. GARCÍA

Tiene claro que el ingeniero técnico recibe una formación «práctica» y el denominado superior, «una más generalista».

Y así tienen que seguir las cosas, en su opinión. Por eso, Rúa Álvarez aboga por mantener los dos tipos.

Pregunta.— Los técnicos critican que la reforma europea no servirá de nada si, al final, se dejan las cosas como están.

Respuesta.— Es que la ingeniería española es una de las de más prestigio. Entonces, ¿para qué cambiar? Un único título sería devaluarla. Por ejemplo, seis de las 10 primeras constructoras del mundo son

españolas. Esto no se lograría si nuestra ingeniería fuera pésima.

P.— Pero si nos queremos adaptar a un marco común europeo es necesario el cambio.

R.— Se pueden cambiar los nombres de los títulos, pero en las ingenierías habíamos casi de dos carreras diferentes: la técnica y la superior. Cada una requiere una formación y unas competencias distintas.

P.— Entonces, ¿considera que las técnicas deberían equivaler a los futuros estudios de grado y las superiores a un grado más un máster?

R.— Así es. Las técnicas tienen una formación más práctica que les permite hacer determinados traba-

jos, como la ejecución de una obra. Y las superiores son más generalistas y tienen competencias distintas, como la de dirigir una obra. Eso no lo puede hacer un perito.

P.— Por tanto, ¿las atribuciones laborales de las superiores sólo deben incluirse en un máster?

R.— Sí, no es nada nuevo. Las profesiones reguladas por ley tienen competencias de un nivel y de otro.

P.— ¿Cree que la reforma europea reducirá el tiempo que los ingenieros tardan en acabar la carrera?

R.— No es un problema de la duración de la carrera, sino de la formación que tienen los alumnos antes de entrar en la Universidad.

D.N.I.

Rúa Álvarez logró su título de ingeniero técnico en Obras Públicas en 1967. Dos años después, se convirtió en ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Entonces, empezó a dar clases en la Politécnica de Madrid, incorporándose a su cuerpo de catedráticos en 1992. Su trayectoria en la misma institución se completó con el cargo de vicerrector de Doctorado y director de la Escuela de Caminos. Asimismo, su especialidad son las Estructuras Metálicas.